



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

648 - 24

27 SEP 2024

Salta,  
Expediente N° 12.452/24

**VISTO:** La Resolución CD N° 516/22- Aprueba el Proyecto del Ciclo de Ingreso Universitario CIU Período 2.022-2.025 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.1, la Coordinadora CIU-FCS, solicita la cobertura del cargo antes mencionado.

Que a fs. 6, el Departamento de Personal informa que, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para desempeñarse como Docente de Competencias Específicas del Área de Medicina- Equipo Reducido- del CIU 2.022-2025, se encuentra vacante por renuncia de la Dra. María F. García Bustos.

Que el Consejo Directivo, tomo conocimiento del tema y luego de su análisis mociono: autorizar el Llamado a Inscripción para cubrir 1(uno) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos dedicación Simple, como Docente de Competencias Especificas del Área de Medicina- Equipo Reducido del CIU 2.022-2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud. Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del llamado a Inscripción para cubrir el mencionado cargo. Imputar la erogación que demande la presente cobertura en la partida presupuestaria específica prevista en la Resolución CS N° 356/24.

Que el presente llamado se encuadra en la Resolución CS N° 601/11- Resolución CS N° 601/11- Reglamento para los llamados a Inscripción para la cobertura de cargos temporarios destinados al Proyecto CIU.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**( En Sesión Ordinaria N° 10- 24 del 30-07-24)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo en el Equipo Reducido para la Carrera de Medicina, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2022-2025 de la



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



### RESOLUCION -CD- N°

6 4 8 - 2 4

2 7 SEP 2024

Salta,  
Expediente N° 12.452/24

Facultad de Ciencias de la Salud.

**ARTICULO 2°:** Establecer como Perfil del Docente, lo siguiente:

#### **Excluyentes:**

1. Poseer Título Universitario de grado, específico a fin de las áreas disciplinares del Ciclo de Ingreso Universitario.
2. Ser docente de la Universidad
3. Acreditar conocimiento del Proyecto CIU

#### **No Excluyentes:**

1. Poseer antecedentes de desempeño preferentemente en asignaturas de primer año Cursos de Ingreso Previos
2. Poseer antecedentes de formación vinculados a modalidades de aprendizaje en entornos virtuales y herramienta de gestión de aprendizajes (LMS)
3. Tener experiencia en tareas de gestión universitaria vinculadas con la problemática de ingreso y del primer año universitario.
4. Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
5. Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo, vinculado adecuadamente la actividad presencial y la virtual.
6. Demostrar competencias para la selección, planificación y elaboración de actividades que apunten a la enseñanza de las disciplinas del Ciclo de Ingreso.
7. Poseer conocimientos para la recolección y análisis de datos, tendientes a elaborar estadísticos de interés para la evaluación.
8. Demostrar competencia para el trabajo bajo la modalidad mixta del CIU, a través de la organización de contenidos, de actividades y tutorías, con el fin de evitar la desarticulación entre lo presencial y lo virtual.
9. Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto, considerando los turnos mañana, tarde y vespertino.

**ARTICULO 3°:** Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

6 4 8 - 2 4

Salta, 27 SEP 2024  
Expediente N° 12.452/24

presente llamado

### MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Emma GUANTAY
- Prof. Diego LACUNZA
- Prof. Silvia CORREA

### MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Enrique HEREDIA
- J.T.P Marisa RIVAS
- J.T.P Milagro ISOLA

**ARTICULO 4°:** La Comisión Asesora verificará el cumplimiento del Perfil Excluyente de punto 1 y 2, a través del Análisis de Antecedentes. El resto, a través de la Entrevista y Análisis de Guía de Trabajos Prácticos. La entrevista puede ser una instancia de aclaración de antecedentes, pero nunca una oportunidad para presentar antecedentes no acreditados formalmente al momento de la inscripción.

**ARTÍCULO 5°:** Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 30 de Septiembre - 1 y 2 de Octubre de 2.024
- Período de Inscripción: 3 y 4 de Octubre 2.024
- Período de Designación: Desde la efectiva toma de posesión hasta el 31 de Diciembre o nueva disposición.

**ARTICULO 6°** Las inscripciones se recibirán en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de esta Facultad, durante los días 3 y 4 de Octubre de 2.024 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria.

**ARTICULO 7°** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Director de Posgrado y Carrera Docente de la Facultad, para cuyo caso se exigirá



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

648-24

27 SEP 2024

Salta,  
Expediente N° 12.452/24

presentar originales.

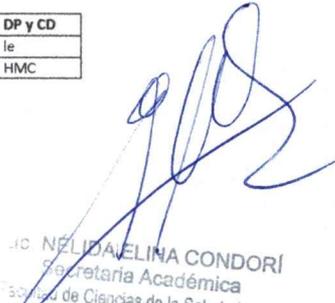
**ARTICULO 8°** Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Asesora y el Cronograma de Secuencia de Actos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Sorteo de Orden de Exposición:** 08 de Octubre de 2.024 a horas 14:00
- **Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Defensa de Guía de Trabajos Prácticos:** 10 de Octubre de 2.024 a hs 14:00

**ARTICULO 9°** Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo en la partida presupuestaria específica prevista en la Resolución CS N° 356/24.

**ARTICULO 10°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia: Miembros de la Comisión Asesora, dese amplia publicidad y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente - Departamento de Concursos Docente, a sus efectos

DP y CD
le
HMC

  
Lic. NÉLIDA VELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



  
Prof. NANCY CARDOZO  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa